

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA EL CREAD ALBORADA, CREAD BELEN Y CENTRO SEMICERRADO TEMUCO, DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA." ID 1844-6-LE19

RESOLUCIÓN EXENTA N°

- 3 8 7 - -

Temuco,

29 ABR. 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2019; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°028 del año 2018 de Sename y en la Resolución Exenta N°360 de fecha 23 de Abril del año 2019 de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 360, de fecha 23 de Abril de 2019, se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar el servicio denominado "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA EL CREAL ALBORADA, CREAD BELEN Y CENTRO SEMICERRADO TEMUCO, DEPENDIENTES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-6-LE19.

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral décimo "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Jefa Administrativa del Cread Alborada, la Jefa Administrativa del Cread Belén y la Jefa Administrativa del Centro Semicerrado Temuco.

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-6-LE19, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: MARITZA RIVAS TORRES**
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA CREAD ALBORADA
RUT: 10.273.938-8
- **Nombre completo suplente: ALEJANDRO URRUTIA RIFFO**
Cargo: ENCARGADO CONTABLE CREAD ALBORADA
RUT: 17.446.518-5
- **Nombre completo: HAYDEE OSSES VERA**
Cargo: JEFE AMINISTRATIVA CENTRO SEMICERRADO TEMUCO
RUT: 12.927.106-K
- **Nombre completo suplente: PEDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ**
Cargo: ENCARGADO DE PERSONAL DE CENTRO SEMICERRADO TEMUCO
RUT: 8.681.876-0
- **Nombre completo: SANDRA MONTERO PINILLA**
Cargo: JEFE ADMINISTRATIVA CREAD BELEN
RUT: 10.865.398-1
- **Nombre completo suplente: ISAIAS MUÑOZ MUÑOZ**
Cargo: ENCARGADO DE ADQUISICIONES CREAD BELEN
RUT: 9.719.708-3

2.- **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE LA ARAUCANÍA



LO QUE TRANSCRIBO PARA
SU CONOCIMIENTO
SALUDA ATENTAMENTE A UD

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas